

# COMISION ESPECIAL DE CRISIS: TOMA DEL PALACIO DE JUSTICIA

Manual de Procedimientos

**CSMUN 2020**





## Índice

<b>1. Funcionamiento de la Comisión</b> .....	III
<i>a. Generalidades y Organización</i> .....	IV
<i>b. Procedimiento Parlamentario y Puntos Parlamentarios</i> .....	V
<i>i. Procedimiento Parlamentario</i> .....	V
<i>ii. Puntos Parlamentarios</i> .....	V
<i>b. Discursos</i> .....	VI
<i>i. Bancadas gubernamental y M-19</i> .....	VI
<i>ii. Bancada mediadora</i> .....	VII
<i>iii. Delegados no mencionados en los puntos anteriores</i> .....	VII
<i>iv. Temporalidad y Crisis</i> .....	VIII
<i>v. Presidentes</i> .....	IX
<b>2. Contexto: 6 de noviembre de 1985</b> .....	IX
<b>3. Bancadas</b> .....	XI
<i>a. Gobierno</i> .....	XII
<i>b. M-19</i> .....	XII
<i>c. Mediadores</i> .....	XIII
<b>4. Procesos de Votación</b> .....	XIII
<b>5. Resolución final</b> .....	XIV



## 1. *Funcionamiento de la Comisión*

Durante la totalidad de la comisión se enfrentarán a situaciones similares a las vividas anteriormente en el país. Por lo tanto, deben estar preparados para manejar la situación de los rehenes, y salvaguardar los derechos humanos si es de su incumbencia. También deberán ser negociadores activos, y ser conscientes de los posibles ataques realizados por parte de los distintos bandos. Deberán defender los intereses de sus respectivas bancadas, incluso si es necesario el uso de las armas y la violencia. Por lo tanto, su responsabilidad es estar preparados para tomar las decisiones más complejas, y tener conocimiento pleno acerca de las capacidades reales de todos los miembros de la comisión.

Tengan muy en cuenta que somos un Comité Especial de Crisis, y por lo tanto las reglas que aplican comúnmente a las comisiones de las Naciones Unidas pueden o no aplicar para esta comisión. Todas las especificaciones acerca del procedimiento, mociones, y la naturaleza de la comisión será explicada en el manual de esta. Acerca de las generalidades, estarán divididos en dos bancadas principales, la bancada gubernamental y la bancada del Movimiento 19 de abril (M-19). Cada bancada estará liderada por su miembro más alto en la cadena de poder, el Señor presidente Belisario Betancur por el lado del gobierno, y Álvaro Fayad en el lado del M-19. Estos delegados contarán con poderes especiales especificados en el manual. De la misma forma, es de extrema importancia que todos los delegados tengan total claridad acerca de la cadena de poder de su respectiva bancada, al igual que sus respectivos roles dentro de sus bancadas. Los presidentes funcionarán como mediadores para los procedimientos, pero también les darán continuas actualizaciones acerca de la situación, y múltiples situaciones tipo crisis acerca de las cuales se irá desarrollando la historia. Tengan en cuenta que como delegados tienen la libertad de cambiar los hechos del 6 y 7 de noviembre de 1985, y por lo tanto la historia de la Toma será definida a medida que se desarrolle la comisión. Recuerden que cualquier dato que haya sido descubierto después de los momentos de desarrollo de la comisión no podrán ser utilizados de ninguna manera durante la misma por ser considerados desconocidos.



a. *Generalidades y Organización*

Para la comisión CEC 2020 del CSMUN los delegados estarán organizados en tres bancadas diferentes dependiendo de su rol en la comisión: bancada del gobierno, bancada del M-19 y bancada mediadora. En el salón que se nos sea asignado estarán dispuestos en esas mismas bancadas y también en orden jerárquico a excepción de la bancada mediadora donde todos tienen igualdad de poder. Cualquier decisión que fuese a ser tomada por una bancada debe pasar por el proceso de votación que se especifica en la guía de la bancada. Los líderes de cada bancada el señor Belisario Betancur por parte del gobierno, y Álvaro Fayad del M-19 son los únicos con veto en la comisión. Además, cabe resaltar que decisiones que solo le conciernen a una bancada pueden ser tomadas por la bancada en sí y no pueden ser vetadas por el líder opuesto. Los mediadores sólo tendrán voto en los temas que conciernen a toda la comisión, o de ser indicado explícitamente por los presidentes. Cada delegado estará en posición de proponer soluciones, votaciones y otras disposiciones en función del cargo que se le sea asignado en su bancada.

Por ser una comisión especial de crisis, puede haber ciertas limitaciones a la hora de pedir puntos de privilegio personal, y el tener que retirarse de la sala dada la necesidad integral de todos los delegados en la comisión. Además, para trabajar acorde a los acontecimientos del 6 y 7 de noviembre de 1985 es posible que la prensa sea suspendida por largos periodos de tiempo, en cuyo caso el miembro de prensa tomaría el rol de un rehén en el Palacio. La comisión comenzará a las 2:00 PM del día 6 de noviembre de 1985, de ahí en adelante todos los acontecimientos dependen completamente del desarrollo de la comisión. Los presidentes irán informando a los delegados de la hora en la que se encuentran y la realidad de los hechos. Además, es posible que durante la comisión se lance un número mayor de crisis que deben ser solucionadas rápidamente por los miembros de las bancadas para mantener el hilo de la historia. Se hará uso de ciertas mociones especiales, puntos parlamentarios, y en vez de realizar proyectos de resolución, se realizarán alocuciones presidenciales (mirar el punto b para más información). Durante la totalidad de la comisión se hará uso del lenguaje parlamentario. En el momento de hablar de armamento, se debe hacer uso de su nombre específico y no cualquier expresión que las pueda hacer confundir por otra clase de equipamiento.



*b. Procedimiento Parlamentario y Puntos Parlamentarios*

*i. Procedimiento Parlamentario*

- Llamado a lista
- Quórum
- Iniciar Sesión
- Lectura del contexto 6 de noviembre de 1985 por parte de los presidentes (Especial)
- Establecer la Agenda
- Discursos de Apertura
- Debate Formal
- Debate Informal
- Moción para cerrar debate
- Moción para pasar a proceso de votación (Puede ser de una bancada o toda la comisión)
- Proceso de votación (Leer procedimiento de bancadas)
- Debate en riesgo
- Moción para traer una delegación a la disputa
- Moción para añadir al registro
- Suspender sesión
- Reanudar sesión
- Cerrar sesión
- Alocución Presidencial: En la comisión contaremos con momentos en los que el presidente y su equipo de gabinete se referirán al país, a través de comunicados a la opinión pública y comunicados de prensa, se presentarán como soluciones de carácter mediático y tienen el fin de presentar soluciones parciales

*ii. Puntos Parlamentarios*

- Derecho a réplica – interrumpible
- Punto de relevancia – interrumpible
- Punto de orden – interrumpible
- Punto de privilegio personal - no es interrumpible



- Punto de información a la Mesa - no es interrumpible
- Punto de información al orador - no es interrumpible
- Punto de seguimiento - no es interrumpible
- Reto a la competencia

*b. Discursos*

Ya que en la comisión CEC se va a participar en un proceso de negociación activa, por lo que no se considera pertinente que se realicen discursos presentando la posición de cada personaje presente en la comisión. En su lugar los líderes de cada bancada junto con algunos delegados selectos deberán realizar un tipo de discurso especial cuyas condiciones serán explicadas a continuación.

*i. Bancadas gubernamental y M-19*

Solo los miembros listados a continuación deberán realizar el discurso en representación de su bancada, ya sea esta el M-19 o la bancada gubernamental.

Bancada gubernamental: Los delegados que deben realizar el discurso por parte de la bancada gubernamental son: Señor presidente Belisario Betancur Cuartas, Ministro de Justicia Enrique Parejo González, General Jesús Alberto Arias Cabrales y Senador Alberto Santofimio Botero. Los requerimientos para su discurso especial son los siguientes:

- Debe tener una duración mínima de 4:30 minutos y una duración máxima de 5:30 minutos.
- Debe contener brevemente la posición presidencial, militar y judicial respecto a los actos cometidos por el M-19 antes de las 2:00 AM del 6 de noviembre de 1985.
- Debe contener los puntos de negociación importantes para el gobierno tales como los rehenes, en especial los de alto valor, la vida de todas las personas dentro del palacio, cualquier tipo de archivo importante, etc....
- Debe exponer brevemente su disposición para negociar a la bancada contraria.



Bancada M-19: Los delegados que deben realizar el discurso por parte de la bancada del M-19 son: Álvaro Fayad, Carlos Pizarro Leongómez, Antonio Navarro Wolff y Luis Otero Cifuentes. Los requerimientos para su discurso especial son los siguientes:

- Debe tener una duración mínima de 4:30 minutos y una duración máxima de 5:30 minutos.
- Debe contener brevemente la razón por la que se hace toma del Palacio de Justicia el día 6 de noviembre de 1985, contando detalles como la disconformidad del grupo con el mandato presidencial, las extradiciones a Estados Unidos y otras que consideren pertinentes.
- Debe contener los puntos de negociación importantes el M-19, es decir su objetivo principal frente a la acción de tomarse el Palacio de Justicia, y las peticiones que le desean realizar al gobierno respecto a los puntos de negociación que ellos quieran tratar.
- Debe exponer brevemente su disposición para negociar a la bancada contraria.

*ii. Bancada mediadora*

La totalidad de delegados de la bancada mediadora deberán realizar el discurso en representación de su bancada. Estos delegados son: Everth Bustamante, Vera Grabe Loewenherz y Yamel Riaño. Los requerimientos para la elaboración de este discurso especial deben ser:

- Debe durar un mínimo de 2:45 minutos y un máximo de 4:00 minutos.
- Su objetivo principal debe ser exponer la posición de los delegados miembros de la bancada y exponer a las bancadas que esperan los mediadores del desarrollo de la comisión.
- Debe incluir explícitamente y de manera breve lo que esperan de la negociación, y el resultado que buscan lograr.
- La estructura de este es libre, pero debe tener sentido completo en el momento de la oratoria y muy claro para las demás bancadas.

*iii. Delegados no mencionados en los puntos anteriores*

Cualquier delegado que no haya sido seleccionado para realizar el discurso especial en representación de su bancada deberá realizar un discurso común y corriente como si se tratara de alguna otra comisión. Este discurso será evaluado como si se tratase de cualquier otra comisión y se regirá bajo los mismos parámetros. Sin embargo, este discurso no será leído en el momento de



los discursos durante la comisión a menos que sea requerido explícitamente por alguno de los presidentes, o en su efecto, las directivas académicas del colegio.

#### *iv. Temporalidad y Crisis*

La comisión dará comienzo a las 2:00 PM después de todos los hechos especificados en el punto 2 de este manual. Dependiendo del tiempo que sea estipulado para las horas de debate dentro del modelo se irá llevando la temporalidad de los hechos. Se ha de tener en cuenta que, dependiendo del desarrollo de la comisión, la Toma al Palacio de Justicia se puede extender al día 8 de noviembre de 1985. Los presidentes les irán informando continuamente la hora actual, al igual que las horas en las que se retoma debate después de que se cierre la sesión en cada día hábil de CSMUN. La velocidad a la que el tiempo fluya en la comisión queda en manos de los presidentes, y puede transcurrir tanto en tiempo normal, como con saltos temporales que sirvan para dinamizar la comisión. En cualquier momento se podrá hacer consulta de la hora actual, y se podrán plantear acciones para ciertos momentos que serán agregados a la agenda de los presidentes y posteriormente anunciados en el momento de su ocurrencia respecto a la comisión.

Dada la naturaleza de conflicto directo en la que se desarrolla la comisión, el CEC desarrollará más momentos de crisis de lo normal. Las crisis pueden tener dos naturalezas, pueden ser planteadas por los presidentes como lo estipularán previamente en su agenda, o pueden ser resultado de alguna de las decisiones que tomen las respectivas bancadas durante la comisión. Es decir, una decisión sometida a voto por solo 1 bancada que tenga impacto significativo dentro de la comisión puede ser convertida en crisis por los presidentes dependiendo de las consecuencias que pueda tener la misma en la historia. Todas las crisis deben ser resultas con la mayor rapidez posible, y teniendo en cuenta que hay una situación de rehenes dentro de los cuales se encuentran importantes magistrados para el gobierno. Decisiones como disparar cohetes, balas de tanque, bombardeos, incendios y balaceras en contra del palacio pueden desencadenar una crisis que incluya la muerte de algunos de estos rehenes de alto valor de los cuales se debe hacer responsable el gobierno. La crisis llegará a su fin cuando las bancadas M-19 y gobierno lleguen a un acuerdo o en su efecto cedan ante la otra bancada.



v. *Presidentes*

Los presidentes de la comisión tienen la función principal de actuar como mediadores, y encargarse de llevar la temporalidad, así como ir llevando los hechos que ocurran en la comisión. Los presidentes se encargarán de que ningún delegado de ninguna bancada extralimite su poder en la misma, y que no rompan la cadena de poder estipulada en la sección de las bancadas de este manual. Los presidentes cuentan con todas las demás funciones que tienen los presidentes dentro de las demás comisiones. En cualquier momento podrán utilizar un punto de información a la mesa para preguntar detalles acerca de la temporalidad y la situación actual que se esté desarrollando durante la comisión. Cabe resaltar que los presidentes pueden considerar estos puntos de información pertinentes o no, y van a informar periódicamente a los delegados respecto al tema. En cualquier tipo de negociación o decisiones que fueran a tomar las bancadas, los presidentes serán puramente mediadores y se limitarán a hacer pequeñas sugerencias que puedan considerarse pertinentes para el buen desarrollo de la comisión.

**1. Contexto: 6 de noviembre de 1985**

El 6 de noviembre de 1985, el agente de inteligencia Ricardo Gámez afirmó que días antes de la toma al Palacio de Justicia, todo el personal fue acuartelado bajo la advertencia de que algo iba a ocurrir, y montaron un operativo en la Casa del Florero, cerca del Palacio. A las 5:30 AM, varios agentes de inteligencia fueron ubicados en la carrera séptima cerca del parque Santander. Las unidades del Ejército que intervendrán en las horas siguientes estaban conformadas por la XIII Brigada, comandada por Jesús Armada Arias Cabrales. Entre sus subordinados estaba el jefe del Estado Mayor de la Brigada (B-5), el coronel Luis Carlos Sadovnik. Seguían las unidades B-1, B-2, B-3 y B-4, de las cuales la B-2 estaba comandada por Edilberto Sánchez.

A las 11:00 AM, siete guerrilleros del M-19 ingresaron armados con ropa de civil al Palacio de Justicia, aprovechando que el día anterior se había retirado la mayoría de la vigilancia. Este grupo estaba liderado por Alfonso Jacquin, y subordinado por Irma Franco. Una vez dentro del



## TOMA DEL PALACIO DE JUSTICIA

M-19

CSMUN 2020

Palacio asumieron posiciones. Dos en la secretaría del Consejo de Estado, dos en la Secretaría de la Sección Tercera del Consejo de Estado, dos en la cafetería y una en el tercer piso. Ya en posición, Jacquin realiza una llamada a Luis Otero que se encontraba en el barrio Calvo Sur, en la dirección Calle 6a Sur No. 8-42 avisando que ya estaba dentro y podían proceder. Otero junto con 27 guerrilleros más se desplazaron en 3 vehículos al palacio de justicia.

A las 11:30 AM, la sala constitucional está en sesión, y el magistrado Gaona Cruz leía su ponencia acerca de las demandas contra el tratado de extradición con los Estados Unidos. En la misma sala estaban los magistrados Alfonso Patiño Roselli, presidente de la Sala; Manuel Gaona Cruz, Carlos Medellín Forero y Ricardo Medina Moyano, además del secretario Ricardo Correal Murillo. En los despachos estaban los magistrados Fabio Calderón Botero, Alfonso Reyes Echandía, Pedro Elías Serrano Abadía y Darío Velásquez Gaviria. En la Sala Laboral se encontraban los magistrados Fanny González Franco, José Eduardo Gnecco Correa y Nemesio Camacho Rodríguez. En otro sector de la Sala Penal estaban los magistrados auxiliares Emiro Sandoval Huertas y Julio César Andrade, y siete auxiliares judiciales: María Janeth Rozo, Isabel Méndez de Herrera, María T. Muñoz de Jiménez, María Cristina Herrera Obando, Beatriz Moscoso de Cediell, Libia Rincón Mora y Nury Gutiérrez de Piñeres de Soto. Todos estos y muchos más empleados y visitantes del Palacio se convertirían en rehenes del M-19, siendo el más importante Alfonso Reyes Echandía presidente de la Corte Suprema de Justicia.

La toma oficial, denominada Operación Antonio Nariño por los Derechos del Hombre comenzaría a las 11:30 AM. En este momento 28 guerrilleros denominados “Comando Iván Marino Ospina”. Bajo el mandato de Luis Otero y Andrés Almenares ingresaron fuertemente armados y vestidos como civiles. Empiezan a gritar y a disparar con el objetivo de intimidar a los presentes mientras que un camión reventaba el separador metálico de la portería que da con la carrera octava. Otros dos camiones con personas conductores vestidas de camuflados de las fuerzas armadas colombianas portando rifles. Entraron por la entrada al estacionamiento del Palacio de Justicia mientras otro grupo se atrincheró en el primer piso y la puerta principal. Los primeros en morir fueron los mismos vigilantes de la puerta principal pertenecientes a Cobasec Ltda.

A las 12:00 AM, las tropas del M-19 se habían tomado la totalidad del Palacio de Justicia. En la próxima hora el edificio quedaría completamente rodeado de refuerzos de la Policía Nacional y el Ejército Nacional. Gran cantidad de tropas fueron ubicadas en terrazas de algunos edificios vecinos, como la Catedral Primada, el Palacio Liévano y la Casa del Florero, con la intención de recuperar el Palacio.

2:00 PM, se inicia la comisión.



## 2. Bancadas

Para el adecuado funcionamiento del comité, contaremos con tres bancadas que estarán conformando la mesa de diálogo y estrategia, cada una de ella cuenta con personajes que juegan funciones importantísimas en el desarrollo de una estrategia, la negociación y el dialogo. Estas serán:



*a. Gobierno*

La bancada del gobierno estará encabezada por el presidente Belisario Betancur Cuartas, este es el único con el derecho a vetar cualquiera de las decisiones que se tome en su bancada y por eso, es el líder natural de esta bancada.

La bancada de ministros tiene el deber de trabajar de la mano del presidente, las decisiones de la bancada de gobierno solo son sometidas a sanción presidencial si son aprobadas por al menos dos representantes ministeriales. Conforman esta bancada: Señor Ministro de Justicia Enrique Parejo González, Señor ministro de defensa Miguel Vega Uribe y Señora ministra de comunicaciones Noemí Sanín Posada.

La cúpula militar, compuesta por quienes han de ser los estrategas militares del gobierno, representan la mayoría de la bancada del gobierno y tienen la función de aprobar cada estrategia militar traída al comité, lo referente a estrategias militares de cualquier tipo han de ser sometidas a votación en la cúpula militar, excepto si son propuestas por el presidente Belisario Betancur. Conforman esta bancada: General Jesús Armando Arias Cabrales, General Rafael Samudio Molina, General Miguel Alfredo Maza Márquez, coronel Luis Alfonso Plaza Vega y Capitán Oscar Naranjo Trujillo

Los representantes del congreso tienen la función de garantizar la legitimidad legislativa de todas las acciones que se lleven a cabo en la bancada y en el comité en general, ellos han de velar por la actuación dentro del marco constitucional y son los primeros que aprueban las decisiones de la bancada de gobierno antes de ser sometidas a votación ministerial y a sanción presidencial. Conforman esta bancada: Honorable Senador Alberto Santofimio Botero y Honorable Senador Luis Carlos Galán Sarmiento.

*b. M-19*

La bancada del M-19 estará encabezada por el comandante Álvaro Fayad, este es el único con el derecho a vetar cualquiera de las decisiones que se tome en su bancada y por eso, es el líder natural de esta bancada.

La bancada A será reconocida como la bancada de todos aquellos altos mandos de la guerrilla que operan desde el exterior del Palacio de Justicia, el poder que ejercen estos altos mandos es que



para que una resolución sea aprobada en el mando guerrillero, al menos uno de los dos líderes ha de votar a favor de esta. Conforman esta bancada: Carlos Pizarro Leongómez y Antonio Navarro Wolff.

La bancada B será reconocida como la bancada de los guerrilleros líderes del batallón dentro del Palacio de Justicia. No tienen poder más que obedecer o actuar con independencia, un error en las decisiones tomadas y este podrá ser asesinado o entregado a la policía, solo reciben ordenes de Álvaro Fayad y le rinden cuentas directamente a él. Conforman esta bancada: Luis Otero Cifuentes, Andrés Almarales, Guillermo Elvencio Ruiz, Alfonso Jacquin, Clara Helena Enciso.

### *c. Mediadores*

La bancada de los mediadores no tiene un líder natural, su conformación es meramente negociadora, esta conformada por 3 idealistas y antropólogos del M-19 que acataron su desmovilización tras los Acuerdos de Corinto de 1984. Es una bancada cuyo voto se emite en conjunto y vota a favor o en contra, no tiene derecho a la abstención, su voto se dirige a ambos bandos y cuenta como uno de los votos previos al veto de Fayad o a la sanción presidencia de Betancur.

### **3. Procesos de Votación.**

El proceso de votación se puede dar de las siguientes maneras con respecto al tipo de sanción que se vaya a dar. La metodología será la siguiente:

- Resolución gubernamental:

Voto emitido por la representación del congreso: Mayoría absoluta, ambos senadores han de votar a favor antes de ser sometida a consenso militar. La abstención no es un derecho, ambos senadores han de declararse “presente y votando” al momento del llamado a lista.

Consenso militar: después de ser declarado legítimo y constitucional por parte de la representación del congreso, se somete a consenso militar cualquier resolución relacionada con la actividad militar o la estrategia policial, en caso de no ser así, este paso se omite. Se aprueba



por mayoría especial del 60% ósea 3 de los 5 generales han de votar a favor para ser presentada al consejo de ministros.

Consejo de ministros: Tras previo consenso militar, es traída a los ministros la resolución, donde al menos dos de sus representantes han de votar a favor y recibir el voto positivo de la bancada mediadora, o recibir al menos 3 votos a favor dentro de la bancada ministerial.

Sanción presidencial: Después de ser aprobado en cada instancia, se somete a sanción presidencial cualquier decisión excepto aquellas directamente propuestas por su persona. El presidente tiene la última palabra. Tras ser aprobado cualquier tipo de resolución el presidente pasa al frente a leerla a modo de alocución presidencial

- Resolución Guerrillera: la votación en esta bancada es mas sencillo pues su mando es en teoría mas unificado y hay un grupo de guerrilleros que responde a ordenes directas del general Fayad del M-19. Las votaciones se dan así: los lideres del grupo A de la guerrilla votan la resolución, en caso de empate, el voto de la bancada mediadora rompe ese empate y se somete a veto del general Fayad.
- Emisión del voto mediador: Se le pedirá a la bancada mediadora emitir un voto o concepto positivo o negativo de cualquier resolución cuando las votaciones previas a veto en cualquiera de las dos bancadas den como resultado un empate. La bancada solo emite un voto, ninguno de los delegados se puede abstener, el voto emitido se da en función de el ganador del voto mayoritario en la bancada y este tiene el fin de romper cualquier tipo de empates.

#### ***4. Resolución final***

Tendremos tres tipos de resoluciones, estas pueden ser emitidas por una sola bancada, o por ambas, la idea es que se llegue a un consenso, sin embargo, cabe la posibilidad de que no sea así, por lo que los resultados son de tipo abierto y no esperamos nada antes de ver como se desarrolle el debate:



## TOMA DEL PALACIO DE JUSTICIA

M-19

CSMUN 2020

- a. Comunicado 6 de noviembre 1985: a las 7:30 pm de este día, ambas bancadas, han de emitir un comunicado de prensa que resuma las acciones del día y explique los motivos para continuar en la lucha por el palacio, estos son sometidos a votación.
- b. Alocución de los lideres: el día 7 de noviembre de 1985, han de hablar los lideres a la opinión pública, preparando un discurso con sus bancadas que será sometido a votación. El discurso con mas fuerza y contundencia recibirá la favorabilidad de la mesa directiva y se proyectará en televisión nacional en horario estelar y el discurso perdedor, se emitirá a las 10pm de ese mismo día. Este punto es fundamental para decidir el desenlace del 3 día.
- c. Comunicado de la mesa directiva: la mañana del 8 de noviembre, la mesa se dirigirá a la comisión con el resultado de una encuesta de favorabilidad al presidente Belisario Betancur en base a las acciones de los días anteriores, opinión del pueblo sobre la toma y la muestra de la incertidumbre nacional por las casi 72 horas de toma que han transcurrido hasta el momento, esto será una crisis traída a la comisión que dependerá de los resultados del día anterior y los comunicados del día 1.
- d. Solución final: redactada por bancadas o individual, dependiendo de los resultados de la negociación, da un comunicado final sobre lo que sucedió y lo que se acordó en la comisión. Se somete a votación y con esta se da cierre a la comisión.

